



**INSTITUTO  
DEL PATRIMONIO  
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

DIRECCIÓN GENERAL

15 de enero de 2025  
Tuxtla Gutiérrez Chiapas

**C.P. Jonathan Alberto López Martínez**  
Jefe del Departamento de Contabilidad del FOPROVEP  
P r e s e n t e

En mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio del Estado, con las facultades que me confiere el Artículo 21, Fracción I y XXIX, del Decreto Número 152, publicado en el Diario Oficial Número 075, de fecha 31 de diciembre de 2019, por el cual se crea el Instituto del Patrimonio del Estado; y en observancia a lo establecido en el Artículo 60 Fracción IV y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y considerando que reúne los requisitos de probidad y experiencia profesional que concurren en su persona, este Instituto del Patrimonio del Estado tiene a bien ratificarlo como:

***RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE  
DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL FOPROVEP***

Con las facultades y obligaciones en lo dispuesto en los Artículos 10 y 11 de la Ley General de Archivos, y con ello realizar el desempeño de dicho cargo en el que se establecen y contienen las disposiciones legales que rigen este organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ATENTAMENTE

  
**Lic. Zovek Sacristán Esteban Cárdenas.**  
Director General del Instituto del Patrimonio del Estado.